



## ASOCIACIÓN FORESTAL DE LEÓN

En León, a 20 de octubre de 2026

### ANUNCIO I SUBASTA DE MADERA DE CHOPO ASFOLE 2026

Con fecha 6 de octubre de 2026 la Mesa de contratación de la ASOCIACIÓN FORESTAL DE LEÓN (ASFOLE) ha aprobado el PLAN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES DE CHOPERAS DE ASFOLE 2026, en el que se prevé la enajenación en pública subasta de DOS lotes de arbolado con los siguientes datos:

| LOTES I SUBASTA ASFOLE 2026 |           |                    |                       |           |               |                   |                     |                      |
|-----------------------------|-----------|--------------------|-----------------------|-----------|---------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| LOTE                        | SUBCUENCA | TERMINO MUNICIPAL  | LOCALIDAD             | PROVINCIA | Nº DE ARBOLES | TOTAL MADERA (m3) | PRECIO TASACION (€) | OBSERVACIONES        |
| LE/01                       | ORBIGO    | QUINTANA DEL MARCO | GENESTACIO DE LA VEGA | LEON      | 2.680         | 1.602,00          | 165.000,00          | PEFC/14-21-00008-AEN |
| LE02                        | ORBIGO    | SOTO DE LA VEGA    | VECILLA DE LA VEGA    | LEON      | 427           | 561,88            | 49.030,40           |                      |

La subasta de los mencionados lotes se registrará por las condiciones generales establecidas en el "Pliego de condiciones generales para la regulación de los aprovechamientos maderables de la Asociación Forestal de León", aprobado por la Mesa de Contratación el 6 de octubre de 2026 y que puede solicitarse a través del correo electrónico ([asfole@asfole.com](mailto:asfole@asfole.com)).

- **Modalidad de enajenación:** la modalidad de enajenación será en pie, a riesgo y ventura del adjudicatario al alza sobre el precio de tasación que figura en la tabla anterior.
- **Plazo de presentación:** el plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará **el día 10 de noviembre de 2026 a las 14:00 h.** Las proposiciones deberán enviarse a la **ASOCIACIÓN FORESTAL DE LEÓN, C/ SANCHO EL GORDO, 1, 1º, OFIC. 1, 24009 LEON.** Será causa de exclusión inmediata el que cualquiera de los dos sobres esté abierto o llegue a la oficina de ASFOLE expirado este plazo.
- **Comprobación de documentación:** con anterioridad a la fecha de celebración de la subasta, la mesa de contratación se reunirá para proceder a la calificación de los documentos. Los defectos materiales observados en la documentación presentada que se consideren subsanables por la Mesa, serán objeto de comunicación a los interesados para su rectificación con anterioridad **a las 14:00 h del día 11 de noviembre de 2026.**
- **Celebración de la subasta:** la apertura de plicas de los licitantes admitidos tendrá lugar **a las 12:30 horas del día 12 de noviembre de 2026** en León, **en C/ SANCHO EL GORDO, 1, 1º, OFIC. 1.**
- **Derecho de tanteo:** al existir en ambos casos, contratos para la repoblación y gestión forestal de las parcelas objeto de aprovechamiento en los que se establece el derecho de tanteo por parte de las partes contratantes, éstas podrán igualar o superar la oferta económicamente más ventajosa en un plazo máximo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la apertura de las ofertas económicas.
- **Adjudicación definitiva:** una vez clasificadas las ofertas y no habiéndose ejercido el derecho de tanteo por parte de los titulares, ASFOLE, requerirá al licitador con la mejor oferta para que en el plazo de 5 días naturales presente la siguiente documentación justificativa:
  - Reguardo acreditativo de haber constituido la fianza, el 10% del importe de adjudicación excluido el IVA mediante aval bancario o transferencia a cuenta proporcionada por ASFOLE. Dicho Aval deberá constituirse sin fecha de caducidad, hasta el buen fin del contrato.
  - Copia de escritura o documento de constitución, estatutos o el acto fundacional.
  - Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Alta en el IAE, cuyo epígrafe deberá corresponderse con el objeto del contrato referida al ejercicio corriente.De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma

documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez revisada y comprobada la documentación, se procederá a la adjudicación definitiva por parte de la Mesa de Contratación de ASFOLE que será debidamente notificada al adjudicatario.

- **Contrato:** en el plazo de 5 días naturales desde la notificación de adjudicación definitiva, se procederá a la formalización del contrato de aprovechamiento que quedará condicionado al pago previo del 15% del aprovechamiento más el IVA en el número de cuenta bancaria indicada por el propietario del Lote. En caso de incumplimiento de este pago, expresamente se acuerda que el propietario podrá rescindir el contrato y optar a una nueva adjudicación al siguiente postor en la subasta.
- **Pago del remate:** el pago del importe total de la adjudicación del lote, al que se le adicionará el IVA que corresponda, se realizará directamente al propietario del lote y deberá estar satisfecho íntegramente como máximo el día **15 de diciembre de 2026**, y en todo caso, en su totalidad antes de la corta.
- **Corta del arbolado:** la corta del arbolado, extracción de los productos y eliminación de los restos de corta deberán estar finalizados antes del **31 de enero de 2027**.

Fdo.: D. José Manuel Martínez Folgado  
Presidente de ASFOLE